



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. Expediente: 832/25.

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 25 DE ABRIL DE 2025. (Expediente 2025/090701-6).

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 25.

ACUERDO N.º 91/25.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID Y LOS AYUNTAMIENTOS CABECERA DE CEAS PARA LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL UBICADOS EN SUS MUNICIPIOS, AÑO 2025.**

Se da cuenta de este asunto en la forma prevista en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico, existiendo respecto del mismo un dictamen de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. No se produce debate, por lo que la Presidencia, de acuerdo en lo previsto en el artículo 70.2 del Reglamento Orgánico, lo somete directamente a votación ordinaria y, vistos los informes obrantes en el expediente, entre ellos el de Intervención, de conformidad con el referido dictamen y por unanimidad, el Pleno ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar el modelo de Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Valladolid y los Ayuntamientos de la provincia cabecera de CEAS, para la gestión y organización de los Centros de Acción Social ubicados en sus municipios para el año 2025, contenido en el expediente administrativo (folios del 3 a 11 del expediente administrativo, ambos inclusive).

SEGUNDO. - Aprobar y disponer un gasto de doscientos noventa y ocho mil quinientos noventa y tres euros (298.593,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 502.23100.46200 del vigente Presupuesto, para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas del Convenio.

TERCERO. - Proceder a la suscripción del citado Convenio con los Ayuntamientos de Cigales, Íscar, La Cistérniga, Medina de Rioseco, Nava del Rey, Olmedo, Peñafiel, Portillo, Serrada, Simancas, Tordesillas, Tudela de Duero y Villalón de Campos.

CUARTO. - Abonar, a la firma del convenio y con el carácter de "a justificar", la cantidad de 22.968,69 euros para cada uno de los siguientes Ayuntamientos: Cigales, Íscar, La Cistérniga, Medina de Rioseco, Nava del Rey, Olmedo, Peñafiel, Portillo, Serrada, Simancas, Tordesillas, Tudela de Duero y Villalón de Campos, con cargo a la aplicación presupuestaria 502.23100.46200 del vigente presupuesto, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la cláusula 3ª del Convenio de colaboración.

QUINTO. - Facultar al Presidente de la Corporación para la resolución de cuantas incidencias puedan plantearse en relación al referido Convenio.

(Referencia: Expediente: 832/25. Acuerdo n.º 91/25).

Y para que así conste, firmo la presente en Valladolid en la fecha de su firma electrónica

Certifico: La Secretaria General, Carmen Lucas Lucas

Cúmplase lo acordado: El Presidente, Conrado Íscar Ordóñez